

Universidad Nacional de Rio Cuarto Facultad de Ciencias Exactas, Fisico-Químicas y Naturales

1.

ARTICULO 2.- Designar al Doctor Adolfo L. MARTINO (D.N.I. 13.731.782) como Coordinador y Profesor Responsable; al Dr. Pablo R. GRENAT (D.N.I.Nro. 28.455.495) como Profesor Co-Responsable; a las Doctoras Nancy E. SALAS (D.N.I. 14.132.523), Mariana BARAQUET (D.N.I. 25.078.171) y Clarisa de L. BIONDA (D.N.I. 28.207.281) como Colaboradoras; a los Lic. Selene BABINI (D.N.I. 31.591.913) y Favio POLLO (D.N.I. 31.383.562) como Ayudantes de Trabajos Prácticos del mencionado Curso Extracurricular de Grado.

ARTICULO 3.- Establecer que el Coordinador del Curso indicado en el Artículo 1ro. de la presente, deberá elevar un informe sobre las actividades realizadas donde conste la nómina de alumnos inscriptos y aprobados.

ARTICULO 4.- Determinar que a través de la Facultad, se otorgarán las correspondientes certificaciones de asistencia y/o aprobación para los participantes que den cumplimiento a las obligaciones académicas del Curso, como así también al Coordinador y Docente del mismo, los que serán firmados por la Señora Decana y Secretaria Académica.

ARTICULO 5.- Dejar establecido que el Curso mencionado en el Artículo 1ro. de la presente, fue aprobado mediante Resolución Decanal N º 444/17 como Curso de Postgrado.

ARTICULO 6.- Registrese, comuniquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION NRO.: 357

Dra. MARÍA MARTA REYNOSO Sec. Academica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra/MARISA ROVERA Decana Pac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.